



LOS VILLARES DE SORIA

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación de nueve metros cuadrados de la parcela 9023 del polígono 1, Camino de Pedraza de dominio público, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 9 de octubre del 2024, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Villares de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección <http://losvillaresdesoria.sedelectronica.es>.

Los Villares de Soria, 9 de junio de 2024. – El Alcalde, César Delgado Hernández 1969

BOPSO-119-14102024